

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE RENOVACION DE LAS CALLES EL MERCADO Y LOS ESCALANTES (TRAMO EL MERCADO-CARDENAL CISNEROS)

Expte 418/20

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 09:30 horas del día 24 de marzo de 2021, para dar cuenta de la valoración de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas del sobre nº 2 y apertura del sobre nº 3 que contiene los criterios de adjudicación valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas, presentadas en archivos electrónicos, del procedimiento abierto convocado para contratar las obras de **“Renovación urbana de las Calles El Mercado y Los Escalantes (Tramo: El Mercado-Cardenal Cisneros)”**, presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 504.762,05 € euros (417.158,72 € más 87.603,33 € de IVA), y un plazo de ejecución de 6 meses.

Preside: Don Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa

Secretaria, Doña María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Don Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración General, por delegación del Sr. Interventor; Doña Begoña Díez Andreu, Letrada municipal por delegación del Director Jurídico Municipal, Don Ignacio Herrán Pérez, Jefe del Servicio de Vialidad.

Constituida la Mesa se da cuenta del informe de valoración que ha realizado Don Ignacio Herrán Pérez, Jefe del Servicio de Vialidad, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 10.2 “criterios no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas”:

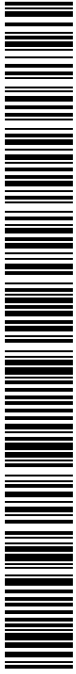
- Programación de la obra: 24 puntos máximo. Se valorará en este apartado:
 - Memoria de la programación de las obras: 12 puntos máximo
 - Diagramas y gráficos de la programación: 12 puntos máximo
- Memoria Constructiva: 20 puntos máximo
- Medidas para reducir el impacto de la obra: 5 puntos máximo

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado, que son las siguientes:



60000098a31b190202b07e508c030c2c1

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	25/03/2021 12:56



6000098a31b190202b07e508c03c2c1

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMA 24 PUNTOS	MEMORIA 20 PUNTOS	IMPACTO OBRA 5 PUNTOS	TOTAL 49 PUNTOS
SEÑOR SA	19	16	4	39
UTE ARRUTI - SERCON	18	16	4	38
RIUSA SA	11	11	3	25
TAMISA	11	7	1	19
RUCECAN SL	18	14	4	36
TEDCON INTEGRAL SL	13	10	4	27
COPSESA	19	14	4	37
SIEC SA	19	16	4	39
UTE GICSA - COBOSA	15	10	3	28
UTE SERANCO - CANNOR	11	7	3	21
ACEINSA MOVILIDAD SA	13	13	4	30

A continuación se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 3 "Criterios valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas", que contienen los siguientes criterios de valoración:

Precio ofertado: 43 puntos máximo
Mayor plazo de garantía: 8 puntos máximo

Las ofertas son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA	PLAZO GARANTIA
SEÑOR SA	283.051,18 €	4+1= 5 años
UTE ARRUTI - SERCON	308.600,00 €	4+1= 5 años
RIUSA SA	328.100,00 €	4+1= 5 años
TAMISA	325.000,00 €	4+1= 5 años
RUCECAN SL	326.510,15 €	4+1= 5 años
TEDCON INTEGRAL SL	332.717,09 €	4+1= 5 años
COPSESA	312.493,60 €	4+1= 5 años
SIEC SA	312.000,00 €	4+1= 5 años
UTE GICSA - COBOSA	317.624,11 €	4+1= 5 años
UTE SERANCO - CANNOR	290.700,00 €	4+1= 5 años



ACEINSA MOVILIDAD SA	302,857,23 €	4+1= 5 años
----------------------	--------------	-------------

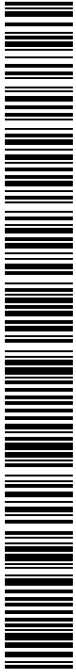
La Mesa comprueba que las ofertas económicas no presentan valores desproporcionados según el criterio establecido en la cláusula número 10.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y procede a su puntuación:

OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO 43 PUNTOS	GARANTIA 8 PUNTOS	TOTAL 51 PUNTOS
SEÑOR SA	43,00	8	51,00
UTE ARRUTI - SERCON	34,38	8	42,38
RIUSA SA	28,13	8	36,13
TAMISA	29,11	8	37,11
RUCECAN SL	28,64	8	36,64
TEDCON INTEGRAL SL	26,68	8	34,68
COPSESA	33,07	8	41,07
SIEC SA	33,23	8	41,23
UTE GICSA - COBOSA	31,44	8	39,44
UTE SERANCO - CANNOR	40,42	8	48,42
ACEINSA MOVILIDAD SA	36,32	8	44,32

Resultado de la valoración final:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
SEÑOR SA	39	51,00	90,00
UTE ARRUTI - SERCON	38	42,38	80,38
RIUSA SA	25	36,13	61,13
TAMISA	19	37,11	56,11
RUCECAN SL	36	36,64	72,64
TEDCON INTEGRAL SL	27	34,68	61,68
COPSESA	37	41,07	78,07
SIEC SA	39	41,23	80,23
UTE GICSA - COBOSA	28	39,44	67,44
UTE SERANCO - CANNOR	21	48,42	69,42

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	25/03/2021 12:56



60000098a31b190202b07e508c030c2c1

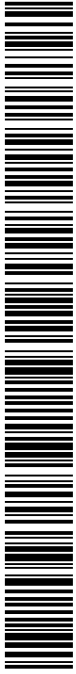
ACEINSA MOVILIDAD SA	30	44,32	74,32
----------------------	----	-------	-------

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa **SEÑOR SA** con una puntuación de **90,00 puntos**, por un presupuesto de 342.491,92 euros (283.051,18 euros más 59.440,75 euros correspondientes al 21% de IVA), un plazo de garantía de 5 años y un plazo de ejecución de 6 meses, proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del contrato.

Finaliza la sesión a las 10:55 horas del día 24 de marzo de 2021, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente,

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



6000098a31b190202b07e508c030c2c1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	25/03/2021 12:56